

Acuerdo Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sernapesca, Gobernación Provincial de Huasco, Gobernación Provincial de Chañaral y extractores de algas de la Tercera Región

En reunión sostenida con pescadores artesanales en Vallenar el 18 de diciembre de 2013, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, comunicó que:

1.- Con respecto a la cuota anual de captura 2014 de huiro negro para la III Región, definida por el Comité Científico Técnico en 64 mil toneladas húmedas, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura financiará un estudio del Fondo de Investigación Pesquera, FIP, con un monto de 100 millones de pesos, para realizar un estudio de evaluación directa del estado del recurso huiro en la Tercera Región.

Esta investigación permitirá contar con información técnica nueva para que el CCT pueda evaluar el estado del recurso y analizar una eventual modificación de la cuota.

La autoridad se compromete a agilizar los plazos de este proyecto durante el primer semestre y generar una participación de los pescadores artesanales en la formulación de los términos de referencia técnicos y a través los dirigentes que firmen este acuerdo presenten sus propuestas, en el Comité del comité de manejo de algas de la tercera región. En caso de no ser suficiente el monto asignado para la investigación, se solicitará aportes al Gobierno Regional o a privados.

2.-Con respecto a los pescadores denominados "históricos", Subpesca informa que existen 1846 algueros inscritos como extractores de huiro en la tercera región y el registro se encuentra cerrado desde 2005. Durante cinco años se realizó pesca de investigación para definir los históricos.

Organizaciones de la tercera región presentaron durante diciembre un listado de 405 personas que es necesario formalizar, pues corresponden a extractores que realizan la actividad en forma regular. Con respecto a esta cifra, existen 39 personas que quedan dentro del Registro por Resolución N 3115, 366 personas que serán incorporadas al registro pesquero, bajo responsabilidad de los dirigentes de las organizaciones, para establecer la coordinación que garantice la inscripción de la nómina presentada. Esto se resolverá durante el mes de enero de 2014.

3.-Con respecto a la fiscalización de algas, los recolectores y los buzos deberán acreditar el origen legal con el formulario DA debidamente llenado, cada vez que realicen una comercialización. Por su parte, el comerciante deberá visar su guía de despacho en cada transacción en la oficina de Sernapesca, presentando el formulario ACF, los DA de cada recolector y las facturas de compra. Se continuará con el timbraje semanal.

Sernapesca evaluará que aquellos actores que no saben leer ni escribir y no pueden llenar el DA, puedan entregar un poder simple firmado en presencia de un funcionario de Sernapesca. Actualmente la obligación es un poder notarial.

Durante el verano, Sernapesca implementará un plan especial de fiscalización focalizado en el litoral para controlar a los ilegales principalmente veraneantes que extraen el alga en la zona en la temporada estival.

4.-Con respecto a la veda impuesta a los recursos de algas pardas se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2013.

Pablo Escobar

Luis Camposano K.
Gobernador Prov. Chañaral

Hector Eyleta C.
Eyleta

RENÉ ALUAREZ

Claudio Muñoz
PRTP, Sernapesca
Ivonne Olayo

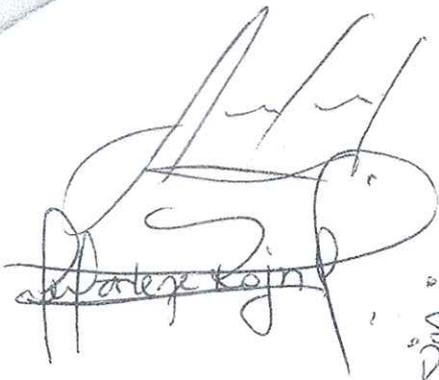
J. Ancolegre

Bert Torres L. Gobern

Lis Cortina

Jaime Riquelme Corne

Fernando González



Mesa Pesca Caldera
Luis Aguilera J.

Presidenta Sitral Sur
Secretaria Mesa de Pesca y Algas
Provincia del Huasco



Secretario Sindicato S. del Sur
Sindicato S. del Sur



SINDICATO Los Pozos.



Hernán Venturino J.
Asesor Técnico Federación Huasco



STI Agüeros y dios Los Burros Sur.



STI Buzo Pesca Chaitasal Acetuno



STI CAÑEPOZ CALETA ANGOSTA



STI Coleta Los Bronces.

STI Coleta Los Bronces.



Arsenio Camposano Monina. (planta)

STI Los Bronces

Nibaldo yonez S.T.I. La Peña.

Bergio Alvarez S.T.I. Coleta Los Burros m